



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 19 de abril del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejera maestra; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestro; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; Emmanuel Fernández Velázquez, Consejero Alumno; Luis Antonio Feliciano, Representante Alumno PE QFB; Alejandro Amador Vera, Representante Alumno PE IQ; Hasel Lara Adame, Representante Alumno PE IBIO; Silvia Yael Flores Alcántara, Suplente Representante Alumno PE IAMB; Ana Karen Gregorio Leyva, Representante Alumno PE QI; Christian del Carmen Trejo, Suplente Representante Alumno PE IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 100% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de docentes.
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

Sin Asuntos.

SEGUNDO

- I. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de **AÑO SABÁTICO** de la **DRA. MA. DEL ROCIO BULÁS MENDOZA**, docente de tiempo completo Titular "C", con número de personal 10170, para la realización del año sabático en el período agosto2024-julio2025, en la MODALIDAD de **REALIZAR INVESTIGACIÓN Y ESTADÍA EN CENTROS DE**





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

**INVESTIGACIÓN;** con el proyecto titulado “Establecimiento de la dosis terapéutica para elaborar ungüento de albahaca de uso humano”. Dicho proyecto contribuye al PLADEA 2021-2025 de la Entidad Académica de Ciencias Químicas, el cual se desarrolla en concordancia con el Programa de Trabajo 2021-2025, presentado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, y promueve que los estudiantes a través de los Cuerpos Académicos se integren en proyectos de investigación, gestión, vinculación con empresas y que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de la audiencia no especializada. En este proyecto de investigación participaran estudiantes de Servicio Social y Estadía Profesional; académicos, investigadores, un instituto de investigación y dos empresas del sector productivo. La planeación y desarrollo del presente proyecto de investigación “Establecimiento de la dosis terapéutica para elaborar ungüento de albahaca de uso humano”, está avalado por el CAEC-214 Farmacología Clínica y Molecular y fortalece la LGAC estudios de formulación, seguridad, efectividad y estabilidad de medicamentos y remedios herbolarios; perteneciente al Área de Conocimiento de Farmacia del PE de QFB de la entidad FCQ. Se hará vinculación con un laboratorio de investigación, y con el área productiva (empresas privadas) a través de estancias sabáticas, lo que permitirá a los estudiantes de Servicio Social, Estadía Profesional y académicos producir y obtener conocimiento científico en el desarrollo y obtención de una formulación farmacéutica (ungüento de albahaca) segura, estable y eficaz, de aplicación tópica en procesos inflamatorios; permeando en todo momento los derechos humanos y la sustentabilidad. Así mismo, los resultados obtenidos se publicarán en revista de divulgación nacional y se divulgarán al interior de la Universidad y a la audiencia no especializada. Este esquema de trabajo fortalecerá el conocimiento significativo de los estudiantes importante para su futuro desarrollo profesional. Además, este proyecto fortalecerá las actividades académicas que se realizan en los laboratorios de Tecnología farmacéutica, Farmacología, Toxicología del área de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas, beneficia la vinculación FCQ-Sector productivo, fortalece al CAEC-214 Farmacología Clínica y Molecular en la LGAC estudios de formulación, seguridad, efectividad y estabilidad de medicamentos y remedios herbolarios; con los productos académicos obtenidos contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, y será en beneficio de la comunidad universitaria y del público en general. Se anexa a la presente el oficio de solicitud, así como los formatos solicitados por Secretaría Académica.

2. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de **AÑO SABÁTICO** del **DR. MICHEL DE LA CRUZ CANUL CHAN**, docente de tiempo completo Titular “C”, con número de personal 48542, para la realización del año sabático en el período agosto2024-julio2025, en la MODALIDAD de **REALIZAR INVESTIGACIÓN Y ESTADÍA EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN;** con el proyecto titulado “Estudio de la producción de hidrógeno por





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

fotofermentación usando diferentes consorcios bacterianos y herramientas ómicas” en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional en el laboratorio de Bioprocesos. El solicitar una estadia sabática es la oportunidad de actualización disciplinar a través de la capacitación por medio de cursos, aprendizaje de nuevas metodologías y análisis de laboratorio, así como, también tener el tiempo para redactar, leer y procesar datos de trabajos previos, esto fuera del claustro académico, lo que permite un poder de creatividad y análisis. Esto permitirá generar materiales valorizables en el refrendo de conocimiento académicos para mantener el perfil PRODEP, y la permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores, ejemplo de lo anterior, es la realización de investigación de frontera que permitirá actualizar los conocimientos en biotecnología ambiental, y biología molecular. Se obtendrá como principales productos, un manual de técnicas de extracción de ADN, ARN, proteínas, dos trabajos recepcionales, un borrador de artículo. Esta estancia sabática de investigación está directamente relacionada con lo descrito en 4.1.1.1 Contar con un programa para fortalecer la investigación y el posgrado dentro de la FCQ. Ya durante la estancia se aprenderán técnicas y metodologías de vanguardia que permitirán ser integradas a temas de investigación y trabajos recepcionales de los estudiantes de la FCQ. Además, en el apartado 4.4.2.1 se menciona, que la FCQ tiene como objetivo, Contar para el 2024 con la participación de al menos dos académicos en estancias sabáticas nacionales. Los beneficios de la estadia sabática para la comunidad de la Universidad Veracruzana, sería fortalecer y dar continuidad de la labor dentro del Cuerpo Académico Gestión y Control de la Contaminación Ambiental (CAC-UVER-159). Manteniendo su consolidación a través de la realización de investigación de frontera, la publicación de resultados en revistas internacionales, así como la participación en congresos. Así mismo, la realización del sabático tendrá un impacto positivo a la Universidad Veracruzana, y se encuentra alineado al PLADEA de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, ya que se menciona en como acciones 2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambiental es prioritarios en los ámbitos regional y estatal. Se anexa a la presente el oficio de solicitud, así como los formatos solicitados por Secretaría Académica.

**TERCERO**

Sin asuntos generales.

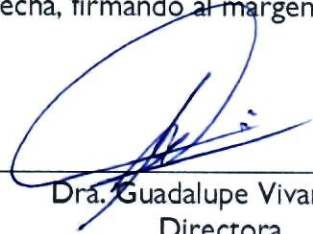
*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luz', 'Luz', and others, arranged vertically on the right side of the page.]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:35 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



---

Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora



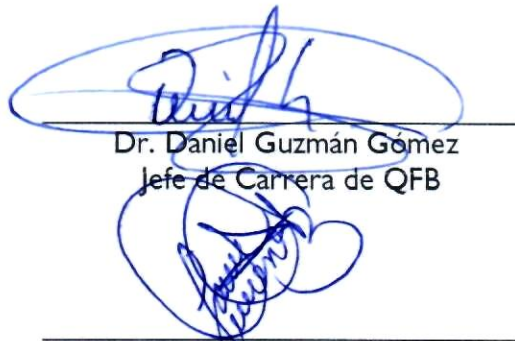
---

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario Académico



---

MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI



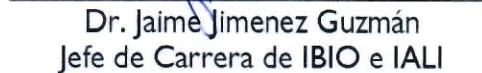
---

Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB



---

Dra. Alejandra Velasco Pérez  
Jefa de Carrera de IQ e IAMB



---

Dr. Jaime Jimenez Guzmán  
Jefe de Carrera de IBIO e IALI



---

Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano  
Consejero maestro



---

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta  
Representante maestro



---

M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán  
Representante Maestro



---

Dr. Francisco Erik González Jiménez  
Representante Maestro





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

Emmanuel Fernández Velázquez  
Consejero Alumno

Luis Antonio Feliciano  
Representante Alumno PE QFB

Alejandro Amador Vera  
Representante Alumno PE IQ

Hasel Lara Adame  
Representante Alumno PE IBIO

Silvia Yael Flores Alcántara  
Suplente Representante Alumno PE IAMB

Ana Karen Gregorio Leyva  
Representante Alumno PE QI

Christian del Carmen Trejo  
Suplente Representante Alumno PE IALI